

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

84 NOTIFICACIÓN trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

Kresmar Estructuras, Sociedad Limitada. B-84267350. — Tía Javiera, 3, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — 0404940/2005. — 0 euros.

Juliett Diseño y Decoración, Sociedad Limitada. B-83255679. — Pozo, 8, 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid). — 04166/2007. — 0 euros.

Obrasgois, Sociedad Limitada. B-015984347. — Avenida de Polonia, U. Montemar 326, 58, 03130 Santa Pola (Alicante). — 01396/2008. — 0 euros.

Instalaciones y Sistemas Miranda, Sociedad Limitada. B-82975137. — Mirasierra, 26, tercero, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid). — 03169/2008. — 0 euros.

Proyectos Arquinter D’Quatro, Sociedad Limitada. B-82839655. — Alcalá, 357, cuarto izquierdo, 28027 Madrid. — 00012/2010. — 0 euros.

Berajor, Sociedad Limitada. B-83152629. — Austria, 5, 28971 Griñón (Madrid). — 00529/2010. — 0 euros.

Hita & Partners, Sociedad Anónima. A-80392665. — Camino de la Fuente, 14, 28109 Alcobendas (Madrid). — 00743/2010. — 14.086 euros.

Sistemas Elizondo 07, Sociedad Limitada. B-85219921. — Avenida Constitución, 21, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 00860/2010. — 0 euros.

Sistemas Elizondo 07, Sociedad Limitada. B-85219921. — Avenida Constitución, 21, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 00863/2010. — 0 euros.

Siderúrgicos Transformados y Estampaciones, Sociedad Limitada. B-84320449. — Polígono Industrial “Los Frailes”, 70, 28814, Daganzo de Arriba (Madrid). — 00951/2010. — 0 euros.

Es Por Ti Corazón, Sociedad Limitada. B-85247567. — Genova, 15, 28004 Madrid. — 01077/2010. — 3.125 euros.

La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada. B-81979940. — Duque de Medinaceli, 12, primero Izquierda, 28014 Madrid. — 01131/2010. — 6.000 euros.

La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada. — B-81979940. — Duque de Medinaceli, 12, primero Izquierda, 28014 Madrid. — 01132/2010. — 25.000 euros.

La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada. B-81979940. — Duque de Medinaceli, 12, primero Izquierda, 28014 Madrid. — 01133/2010. — 2.046 euros.

Construcciones Mario Florín, Sociedad Limitada. B-84527563. — Torrelaguna, 81, Nav. Escalera 12, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). — 01699/2010. — 6.046 euros.

Grupo Empresarial de Construcción Santos, Sociedad Anónima. A-84161835. — Paseo de La Castellana, 140, 28046 Madrid. — 1706/2010. — 2.046 euros.

High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada. B-84236595. — Lg. Florida Polígono Industrial Villapark, 5, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid). — 01771/2010. — 626 euros.

Bentabetilias, Sociedad Limitada. B-84380484. — Madres Plaza de Mayo, 25, tercero DC. — 01873/2010. — 40 euros.

Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/5.042/10)